



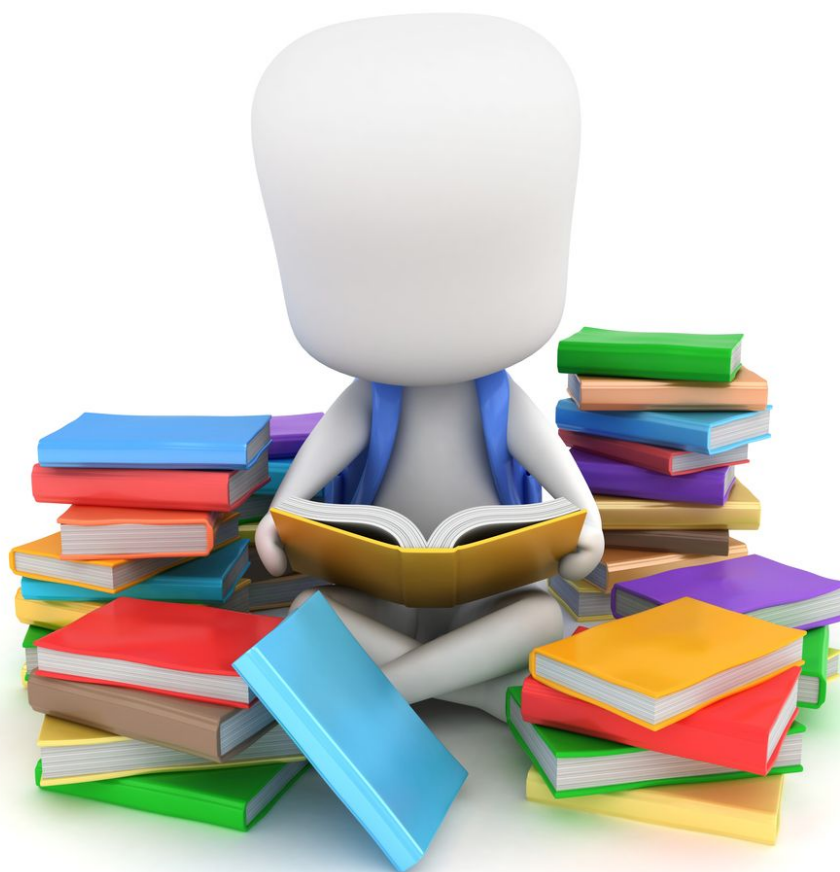
Principado de
Asturias

Consejería
de Educación

C.P. "GASPAR MELCHOR de



Evaluación final del alumnado de educación infantil y primaria





INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN FINAL DEL ALUMNADO

1. FECHAS DE EVALUACIÓN

FECHA	GRUPO	HORA	EVALUACIONES
6, JUEVES	EI3	13:00-15:00	3ª EVALUACIÓN Y FINAL
7, VIERNES	EI4		
10, LUNES	EI5		
11, MARTES	1º		
12, MIÉRCOLES	6º		
13, JUEVES	2º		
14, VIERNES	3º		
17, LUNES	4º		
18, MARTES	5º		

2. RECLAMACIONES. PROCEDIMIENTO Y PLAZOS

Los padres, madres o tutores legales podrán solicitar al profesorado cuantas aclaraciones consideren precisas acerca de las valoraciones que se realicen sobre su proceso de aprendizaje, así como sobre las calificaciones o decisiones que se adopten como resultado de dicho proceso.

En el supuesto de que exista desacuerdo con la calificación final obtenida en un área o con la decisión de promoción, la madre, el padre, la tutora o el tutor del alumno o de la alumna podrá presentar **reclamación por escrito ante el Director o la Directora del centro docente en el plazo de dos días lectivos contados a partir del día siguiente a aquel en que tengan conocimiento de las mismas.**

Estas reclamaciones tendrán que **fundamentarse en alguna de las siguientes causas:**

- Inadecuación de criterios de evaluación** sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado con los recogidos en el currículo y en la correspondiente programación didáctica.
- Inadecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación** aplicados con lo señalado en la programación didáctica.
- Incorrecta aplicación de los criterios de calificación**, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en la programación didáctica.
- Incorrecta aplicación de la normativa en materia de promoción** del ciclo o, en su caso, de la etapa.

La reclamación será tramitada a través de la jefatura de estudios, o en su caso, de la dirección, quien la trasladará al maestro o maestra responsable del área con cuya calificación se manifieste el desacuerdo y comunicará tal circunstancia al profesor tutor o a la profesora tutora. Cuando el objeto de la reclamación sea la decisión de promoción, se trasladará al profesor tutor o a la profesora tutora, como responsable de la coordinación de la sesión final de evaluación en el que esta hubiera sido adoptada.

En el primer día lectivo siguiente a aquel en que finalice el período de reclamación, cada maestro o maestra procederá al estudio de las reclamaciones recibidas y elaborará los correspondientes informes que recogerán la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar y la decisión adoptada de propuesta de modificación o ratificación de la calificación final obtenida. Estos

informes serán trasladados al Director o a la Directora del centro docente en el plazo máximo de un día lectivo a contar desde el día en que se hubieran elaborado. En el proceso de revisión de la calificación obtenida, el maestro o la maestra contrastará las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación del alumno o alumna con lo establecido en la programación didáctica respectiva, con especial referencia a los siguientes **aspectos, que deberán recogerse en el informe:**

a) **Adecuación de los criterios de evaluación** sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno o alumna con los recogidos en el currículo y en la programación didáctica.

b) **Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados** con lo señalado en el currículo y en la programación didáctica.

c) **Correcta aplicación de los criterios de calificación**, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en la programación didáctica.

Cuando la reclamación tenga por objeto la decisión de promoción del alumno o alumna adoptada por el equipo docente, se celebrará una reunión extraordinaria en un plazo máximo de tres días lectivos desde la finalización del período de solicitud de reclamación. En dicha reunión se revisará el proceso de adopción de dicha decisión a la vista de las alegaciones realizadas. En el acta de la sesión extraordinaria se recogerá la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, los puntos principales de las deliberaciones, y la ratificación o modificación razonada de la decisión objeto de revisión, de acuerdo con los criterios para la promoción establecidos en la concreción del currículo del centro docente. Dicha acta será trasladada al Director o a la Directora al término de la sesión.

El Director o la Directora del centro docente, en el plazo máximo de dos días lectivos contados a partir del día siguiente de la recepción del informe motivado del maestro o de la maestra o, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria, resolverá las reclamaciones presentadas, y notificará por escrito al padre, madre, tutor o tutora legal del alumno o de la alumna la decisión razonada de ratificación o de modificación de la calificación final reclamada o de la decisión de promoción.

Cuando la resolución de una reclamación contra la calificación final de un área implique la superación de la misma, el Director o la directora, a la vista de los criterios de promoción, considerará la procedencia de reunir en sesión extraordinaria al equipo docente, para que valore la necesidad de revisar los acuerdos y las decisiones adoptadas para dicho alumno o alumna en función de las nuevas calificaciones finales.

Esta sesión, en su caso, se realizará en el plazo máximo de dos días lectivos. Tras la celebración de esta sesión extraordinaria, el Director o la Directora informará al padre, madre, tutor o tutora legal del alumno o de la alumna de la nueva decisión de promoción adoptada y del calendario de reclamación.

Si, tras el proceso de reclamación en el centro docente, procediera la modificación de alguna calificación final o decisión de promoción, el Secretario o la Secretaria del centro docente anotará en las actas de evaluación la oportuna diligencia que será visada por el Director o por la directora.

Contra la resolución del Director o de la Directora de un centro docente público, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la resolución, ante la persona titular de la Consejería.

3. MODELOS RECLAMACIONES PARA FAMILIAS

01_EP_RECLAMACIÓN CONTRA CALIFICACIÓN FINAL

Sr./Sra. Director/a del (*Nombre del centro*)

D./Dña., en calidad de del/de la alumno/a de ese centro,, habiendo recibido con fecha de la información de su calificación final en la materia de correspondiente al curso de Educación Primaria y estimando incorrecta la calificación de por apreciar, con amparo en lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias, modificado por Decreto 7/2019, de 6 de febrero, que se ha incurrido en una

(Indicar por cuál o cuáles de los motivos previstos en el artículo 6 del Decreto 7/2019, de los derechos y deberes del alumnado, que se indican a continuación, se presenta esta reclamación contra una calificación):

a) Inadecuación de los criterios de evaluación e indicadores asociados sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado con los recogidos en la correspondiente programación docente. Por las razones que se exponen a continuación:

.....
.....
.....

b) Inadecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con lo señalado en la programación docente. Por las razones que se exponen a continuación:

.....
.....
.....

c) Incorrecta aplicación de los criterios de calificación, de acuerdo con los criterios de evaluación y los indicadores asociados establecidos en la programación docente para la superación del área, materia, asignatura, ámbito o módulo. Por las razones que se exponen a continuación:.....

.....
.....

(Puede exponer su caso con todo el detalle que se requiera; el formato digital le permite extenderse más de las dos líneas que se presentan en el modelo)

.....
.....

....., en el plazo de los dos días fijados por el centro a partir de la notificación de la citada calificación, **presento reclamación contra la calificación comunicada.**

En (*localidad*) a ... de de

(Nombre y apellidos bajo rúbrica del interesado)

Con domicilio a efectos de notificación, en:



02_EP_RECLAMACIÓN CONTRA LA DECISIÓN DE NO PROMOCIÓN

Sr./Sra. Director/a del *(Nombre del centro)*

D./Dña., en calidad de¹
..... del/de la alumno/a, con
correo electrónico domicilio
en a efectos de notificación,
habiendo recibido con fecha de la información de su evaluación final al término del curso de
Educación Primaria, estimando inadecuada la decisión del equipo docente de no promoción al curso siguiente, y
apreciando que se ha incurrido en una **incorrecta aplicación de la normativa en la decisión de no promoción**
por²

.....
.....
.....

....., en el plazo de los dos días fijados por el centro a partir de la
publicación / notificación de la citada evaluación, de acuerdo en lo dispuesto en el artículo 6.3 del Decreto
249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de
convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias,
7/2019, de 6 de febrero, modificado por el **presento reclamación contra la decisión comunicada.**

En *(localidad)*, a de de

(Nombre y apellidos bajo rúbrica del interesado)

Con domicilio a efectos de notificación:

.....

¹ Debe identificarse como madre, padre o tutor/a. La reclamación debe identificar claramente a la persona reclamante y también a la afectada por la calificación contra la que se reclama.

² Deben razonarse los motivos que justifican la reclamación, respecto a los criterios establecidos en la concreción del currículo conforme dispone el artículo 6.2 de la Resolución de 27 de abril de 2020.



07_EP_ RECURSO DE ALZADA (centros públicos) / RECLAMACIÓN (centros concertados)

(Podrá entregarse en el centro para su elevación a la Consejería, o enviarse vía email al centro educativo mientras dure el estado de alarma declarado por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19)

Sra. Consejera de Educación

..... (Nombre y apellidos del alumno o de la alumna o de padre/madre/tutor que interpone el recurso o presenta la reclamación)

EXPONGO

Que habiéndose desestimado/estimado parcialmente la reclamación presentada ante el/la Sr./Sra. Director/a del (Identificar centro) contra

- La calificación final³ de (alumno/a afectado/a) en el área de del curso de Educación Primaria.
- La decisión de no promoción⁴ en de Educación Primaria que afecta al alumno/a la alumna

Y persistiendo en mi disconformidad por las razones aportadas en mi reclamación inicial, a las que estimo oportuno añadir que

..... (lo que considere respecto al trámite seguido en la revisión y resolución subsiguiente), de acuerdo a lo establecido en el artículo 6.5 del Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias, modificado por el Decreto 7/2019, de 6 de febrero, y el apartado 10.1 del Anexo I de la Resolución de 27 de abril de 2020, de la Consejería de Educación, por la que se ordena la continuación de procedimientos para la finalización del curso escolar y se aprueban instrucciones para la evaluación del 2.º Ciclo de Educación Infantil, la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato con la misma finalidad.

INTERPONGO RECURSO DE ALZADA / RECLAMACIÓN

Para que la persona titular de la Consejería competente en materia de educación proceda a la revisión de la resolución adoptada. A tal efecto adjunto copia de dicha resolución, que se acompaña de
..... (lo que considere oportuno)

En a de de

³ Indicar en caso de que se reclame calificación de área

⁴ Indicar si corresponde, especificando lo que proceda.